

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7745 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 217.05/2012 referente al concursado Gas Mengibar, S.L., con CIF n.º B23328008, y domicilio en Polg. los Olivares, C/ Huesa, n.º 10, nave 12, Jaén, por auto de fecha 13/02/13 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar concluida la fase común del procedimiento del deudor Gas Mengibar, S.L.
- 2.- Abrir, la fase de liquidación, por tenerlo solicitado por la Administración Concursal.
- 3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 4.- Declarar disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 13 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130009170-1